## RENUNCIA

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_

(FECHA DE LA RESOLUCIÓN)

Por la cual se acepta una renuncia

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo (\_\_) del (Norma que lo faculta),

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del [Decreto 1083 de 2015](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=62866#temas) establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas.

Que el(a) servidor(a) (nombre) identificado(a) con la cédula número (\_\_\_\_\_\_) expedida en (\_\_\_\_\_\_), presentó el (día) de (mes) de (año) carta de renuncia al cargo de (Denominación) Código (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) Grado (\_\_\_\_), en la que manifestó su decisión espontánea e inequívoca de separarse del servicio a partir del (día) de (mes) de (año), inclusive.

Que analizada la anterior solicitud y teniendo en cuenta que no existen motivos de conveniencia pública para no aceptarla, este Despacho la encuentra procedente y conviene en aceptar la renuncia.

En mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E :**

**Artículo 1.** ***Aceptación de renuncia.*** Aceptar la renuncia presentada por el (la) servidor(a) público(a) (nombre) identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. (\_\_\_) para separarse del cargo de (Denominación) Código (\_\_\_\_) Grado (\_\_\_) de la Planta Global de (Nombre de la Entidad), a partir del (día) de (mes) de (año), inclusive (fecha que no puede ser posterior a 30 días de su presentación).

**Artículo 2.** ***Vigencia.*** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (ciudad), a los

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nominador)